



NACIONAL



**DISPOSICIÓN 40/2017**

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS e INSTITUTOS DE SALUD Dr. CARLOS G. MALBRÁN (A.N.L.I.S.)**

Apruébase la Bonificación por Desempeño Destacado.  
Del: 18/01/2017; Boletín Oficial 25/01/2017.

VISTO el expediente N° 1-2095-S01:0000621/2016 del registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRAN” (A.N.L.I.S.), el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y la Resolución de la ex SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA N° 21 de fecha 21 de septiembre de 1993, las Resoluciones N° 98 de fecha 28 de octubre de 2009, la N° 28 de fecha 25 de febrero de 2010 y la N° 223 de fecha 11 de septiembre de 2015 de la ex SECRETARIA DE GABINETE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS;

**CONSIDERANDO:**

Que por el expediente citado en el Visto tramita la aprobación del listado de agentes pertenecientes a la planta permanente de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRAN” en condiciones de percibir la bonificación por Desempeño Destacado correspondiente a las funciones simples del período 2015, conforme a lo establecido por el “RÉGIMEN PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LA BONIFICACIÓN POR DESEMPEÑO DESTACADO AL PERSONAL COMPRENDIDO EN EL RÉGIMEN ESTABLECIDO EN EL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO”, aprobado por el Anexo II de la Resolución de la ex SECRETARIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 98 de fecha 28 de octubre de 2009 y sus modificatorias.

Que han ejercido la veeduría que les compete las entidades sindicales, expresando su conformidad según consta en Acta de fecha 24 de agosto de 2016 obrante a fojas 30 del expediente mencionado en el Visto de la presente.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el “RÉGIMEN PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LA BONIFICACIÓN POR DESEMPEÑO DESTACADO AL PERSONAL COMPRENDIDO EN EL RÉGIMEN ESTABLECIDO EN EL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO”, aprobado por el Anexo II de la Resolución de la SECRETARIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 98 de fecha 28 de octubre de 2009 y sus modificatorias, motivo por el cual corresponde la aprobación del listado del personal pasible de percibir dicha bonificación. La DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE, MANTENIMIENTO Y SERVICIO GENERALES de esta A.N.L.I.S. informa que cuenta con crédito suficiente para financiar el gasto que demandará la presente medida.

Que la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN se ha expedido favorablemente.

Que el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS de este organismo ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en uso de las facultades conferidas por los Decretos N° [1628](#) del 23 de diciembre de 1996, N° [826](#) del 13 de mayo de 2015, N° 383 de fecha 19 de febrero del 2016, por la Resolución del Ministerio de Salud N° 634 del 17 de mayo del 2016, el

artículo 2° del Anexo II aprobado por Resolución de la ex Secretaria de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros N° 98/09 y sus modificatorias.

Por ello,

El Interventor de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” dispone:

Artículo 1°.- Apruébase la Bonificación por Desempeño Destacado para los agentes que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente disposición, pertenecientes a la Planta Permanente de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRÁN, establecida por el Artículo 89 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (S.I.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008, correspondiente a las Funciones simples del Período 2015.

Art. 2°.- Regístrese y remítase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, para que por conducto del DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, se proceda a la publicación en el Boletín Oficial, su posterior Liquidación y Pago, notifíquese al personal involucrado, cumplido archívese.

Carlos A. Ubeira.

#### ANEXO I

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRÁN”

BONIFICACIÓN POR DESEMPEÑO DESTACADO FUNCIONES SIMPLES-AÑO 2015

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
MESCHER VANESA	24.314.336
JARA CECILIA SOLEDAD	29.661.420
LAGO LILIANA	11.643.524
GÓMEZ RODOLFO MARTÍN	20.851.725
BRUNO DORA	6.418.682
PERROTA HORACIO	14.958.772
MARTINEZ CLAUDIA PATRICIA	18.328.592
NIGRO MÓNICA	21.972.450
GARCÍA MÓNICA	14.095.470
BOLLA GUSTAVO	11.534.780
FERREYRA EMILSE	12.344.284
TORRERO BEATRIZ	6.425.607
KUCNER LILIANA	11.577.418
PAURA JOSÉ ALBERTO	22.899.943
GABI AMÉRICA	5.773.382
OSÉS MARÍA CRISTINA	23.181.995
REMORINO LEONARDO	10.918.891
ANDRÉS ALICIA BEATRIZ	11.048.019
TRANI JUAN JOSÉ	11.651.978
MATTIOLI MARIANA	23.012.002
GUANCA HECTOR	8.387.535
CHUCHUY MARÍA ANDREA	13.346.466
CAMAÑO VANESA	23.372.498
ATZORI CARLOS	17.588.028